

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Miembros titulares

- 1) Prof. Dr. Dr. h. c. mult. D. Diego Manuel Luzón Peña, Catedrático de Derecho Penal de la Univ. de Alcalá (Presidente)
- 2) Prof. Dr. Dr. h. c. D. Javier de Vicente Remesal, Catedrático de Derecho Penal de la Univ. de Vigo (Vocal)
- 3) Prof. Dra. D.^a Inés Olaizola Nogales, Catedrática de Derecho Penal de la Univ. Pública de Navarra (Vocal)
- 4) Prof. Dra. D.^a Raquel Roso Cañadillas, Prof. Titular de Derecho Penal de la Univ. de Alcalá (Secretaria)

CURRICULUM VITAE

Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Diego-Manuel Luzón Peña
Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Alcalá (Madrid, España).
Presidente de Honor de la FICP.

- **Catedrático de Derecho Penal** (cuerpo nacional de Catedráticos de Univ.) desde 1981, y desde 1988 en la Universidad de Alcalá.
- **Licenciado** en Derecho por la Univ. Complutense de Madrid, julio 1971. **Premio Extraordinario**.
- **Doctor** en Derecho por la Univ. Complutense de Madrid, febrero 1975 (tesis doctoral: Legítima defensa), Sobresaliente *cum laude*.
- **Doctor honoris causa** por la Univ. Centroamericana (UCA) de Nicaragua, investidura 18 nov. 2004; **Doctor honoris causa** por la Universidad San Agustín de Arequipa, Perú, concesión julio 2016, investidura 10 octubre 2016; **Doctor honoris causa** por la Univers. José Carlos Mariátegui de Moquegua, Perú, concesión 12 julio/12 agosto 2016, investidura: 11 octubre 2016; **Doctor honoris causa** por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú, concesión agosto 2016, investidura 13 octubre 2016; **Doctor honoris causa** por la Univ. de León, España, concesión 2 julio 2018; investidura 18 diciembre 2018.
- **Prof. Honorario** de la Univ. de Vigo, Claustro de la Fac. de Derecho de Orense: enero de 2006. **Prof. Honorario** del Claustro de la Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia: oct. 2012. **Prof. Honorario** de la Univ. San Martín de Porres, Lima (jul. 2016). **Prof. Honorario** de la Pontificia Univ. Católica de Cuenca, Ecuador, concesión 5 nov., investidura 14 nov. 2018.

Ampliación de estudios y formación investigadora en extranjero

- **Becario de investigación en Alemania**: octubre 1971/septiembre 1973, becado por el DAAD y la Fundación J. March en el Instituto Max-Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional de Freiburg; junio 1976/octubre 1977 y julio/sept. 1988, becado postdoctoral por la Fundación A. von Humboldt en el Instituto de Ciencias Penales Univ. de Múnich (Dir.: Prof. Dr. Dr. h.c. mult. Claus Roxin).

Categoría docente

- **Catedrático de Derecho Penal (cuerpo nacional de Catedráticos de Univ.) desde 1981**
- **1971-1978**: Prof. Ayudante Dº Penal en Univ. Complutense Madrid. Prof. Agregado interino en Univ. Salamanca
- **Dic. 1977**: Obtiene el núm 1 en concurso-oposición a cuerpo nacional de Profs. Adjuntos de Universidad.
- **1978-1980**: Prof. Adjunto Dº Penal en Univ. Autónoma de Madrid.
- **1980-1981**: Tras obtener el núm 1 en concurso-oposición al cuerpo nacional de Profs. Agregados de Universidad, Prof. Agregado de Dº Penal, Univ. Salamanca.
- **1981-1988**: Catedrático de Dº Penal (del cuerpo nacional de Catedráticos de Univ.) en Univ. de León.
- **Desde sept. 1988**: Catedrático de Dº Penal en Univ. de Alcalá.

Cargos Académicos

Universidad de León

- Vicerrector de la Universidad (1983-1986)
- Vicedecano de la Facultad de Derecho (1981-1983)
- Director del Departamento de Derecho Público Básico (1986-1988)

Universidad de Alcalá

- Decano de la Facultad de Derecho (1999 a 2006).
- Secretario General del Consejo Social de la Universidad (1989-1999).
- Decano de la Facultad de Derecho (1999 a 2006).
- Director del CEAEJ (IELAT) (2007-2010).
- Director de Asuntos Institucionales y Jurídicos de la Fundación General de la Univ. de Alcalá (2010-2014).
- Ha sido Director del Departamento de Fundamentos del Dº y Derecho Penal.
- Fue Director de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho.

Escuela científica y tesis doctorales dirigidas

- De sus discípulos, en España son **Catedráticos** los Profs. Dres. Dr. h.c. Javier de Vicente Remesal, Dres. h.c. Miguel Díaz y García Conlledo, José Manuel Paredes Castañón, Inés Olaizola Nogales, María A. Trapero Barreales; **Profs. Titulares** las Profs. Dras. Raquel Roso Cañadillas, Soledad Barber Burusco e Isabel Durán Seco, y acredit. Titulares los Profs. Dres. Leticia Jericó Ojer y Virxilio Rodríguez Vázquez; el Fiscal Dr. D. Juan Pavía Cardell; y **Profs. Doctores**, entre otros, la Dra. Marta García Mosquera (Contratada Dr.) y los Dres. Fernando de la Fuente, José-Z. Vega Gutiérrez, Paz Francés, Carmen Pérez-Sauquillo y Natalia Torres Cadavid. En Hispanoamérica, dentro de la América latina, son **Catedráticos** contratados los Profs. Dres. Manuel Aráuz Ulloa y Mª Asunción Moreno Castillo (Nicaragua), Alberto Suárez Sánchez y Jaime Lombana Villalba (Colombia); y **Profs. Doctores**, entre otros, Geovana Vallejo Jiménez, Susana Escobar Vélez, Juan Carlos Álvarez Álvarez, Juan Pablo Uribe Barrera, Jesús Alpaca Pérez y Beatriz E. Suárez López.
- Tesis doctorales realizadas: 19.
- Tesis en curso: 8.

Postgrados

- Dirección y docencia en múltiples postgrados, doctorados y masters/maestrías de Derecho penal.
- Director (1999 a 2007) de la Maestría de Dº Penal y Procesal Penal de la UCA Managua.
- Co-director 2001-2002 (con prof. Donna) de la Maestría de Derecho penal y Criminología (título conjunto Univ. de Alcalá y de Belgrano). Facultad de CC. Jurídicas Universidad de Belgrano, Buenos Aires.

Investigación

- Teoría del delito
- Sistemas de sanciones penales
- Derecho penal económico
- Derecho penal de la circulación
- Asesor de la Comisión Nacional de evaluación de la investigación.
- Tiene **reconocidos seis sexenios de investigación** (el máximo legalmente posible) acreditados por la Comisión Nacion. de Evaluac. Investigación.
- Director (investigador principal) de numerosos proyectos de investigación, de los cuales 10 trianuales o cuatrianuales financiados por la DGICYT y la DGIMCYT del M.E.C (Minist. Educac y Ciencia, Minist. de Ciencia e Innovación, Minist. Economía y Competitividad): 4 interuniversitarios, y 6 en Univ. de Alcalá.
- En los últimos cuarenta años sus proyectos de investigación versan sobre Derecho penal general, y patrimonial, económico y de la empresa.

Congresos, cursos y conferencias (docencia e investigación)

- co-Director, junto con el Prof. Dr. Dr. h.c. mult. S. Mir Puig de Seminarios Hispano-Alemanes de Derecho penal en las Univ. de Alcalá y Barcelona.
- Director, junto con los Profs. Mir Puig, Corcoy y Gómez Martín del I Congreso Internacional de la FICP en mayo de 2015 en la Univ. de Barcelona. En marzo de 2017, Director, junto con los Profs. Díaz y Lombana, del II Congreso Internacional de la FICP en la Univ. del Rosario, Bogotá.
- Director de los Seminarios Interuniversitarios internacionales anuales de D. penal en la Univ. de Alcalá (en 2019 el XXII).
- Participante como ponente, conferenciante o presidente de mesa en centenares de congresos, seminarios, simposios, cursos y conferencias nacionales e internacionales.

Publicaciones

Libros

- Aspectos esenciales de la legítima defensa, Barcelona, Bosch, 1978; 2.^a ed. actualizada y ampliada, Montevideo/Buenos Aires, B de F, 2002
- Medición de la pena y sustitutivos penales, Madrid, 1979
- Derecho Penal de la Circulación, 1.^a ed., Barcelona, Bosch, 1985; 2.^a ed. ampliada, Barcelona, PPU, 1990
- Estudios Penales, Barcelona, PPU, 1991
- Iniciación a la teoría general del delito, Managua, U.C.A., 1995
- Curso de Derecho Penal, Parte General I, Madrid, Universitas, 1996; también en : Ed. Hispamer, Managua, Nicaragua, 1997
- Lecciones de Derecho Penal, Parte General, 2.^a ed. revisada y ampliada, Valencia, Tirant, 2012; 3.^a ed. revisada y ampliada, 2016
- Derecho Penal, Parte General, 3.^a ed. revisada y ampliada, Buenos Aires-Montevideo, B de F, 2016 (julio)
- Lecciones de Derecho Penal, Parte General, 3.^a ed., con anotaciones de D. Penal nicaragüense por M. Aráuz, M.^a A. Moreno y J.-Z. Vega, 3.^a ed. revisada y ampliada, Managua, Edics. UCA, 2016 (sept.)

- Libertad y culpabilidad. *Lectio Doctoralis* en el acto de investidura como Dr. honoris causa por la Univ. José Carlos Mariátegui de Moquegua, Arequipa, Perú, Ed. Pangea, 2016
- Luzón Peña (Coord.), Área de Derecho Penal de la Enciclopedia Jurídica Básica, Madrid, Civitas, 1995
- Luzón Peña (Dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada, Comares, 2002
- Luzón Peña (Dir.), Derecho Penal del Estado social y democrático de Derecho. Libro Homenaje a Santiago Mir Puig por su doctorado *honoris causa* por la Universidad de Alcalá, Madrid, La Ley-Wolters Kluwer, 2010
- Luzón Peña (Dir.), Libro-Homenaje a Claus Roxin por su nombramiento como Dr. h.c. por la UIGV. Por sus discípulos y traductores al español de su tratado Derecho Penal, Parte General, tomos I y II. Lima, FICP / UIGV, 2018
- Luzón Peña/Mir Puig (Coord.), Causas de justificación y de atipicidad en Derecho penal, Pamplona, Aranzadi, 1995
- Mir Puig/Luzón Peña (Coord.), Responsabilidad penal de las empresas y sus órganos y responsabilidad por el producto, Barcelona, J.M. Bosch, 1996
- Luzón Peña/Mir Puig (Dirs.), Cuestiones actuales de la teoría del delito, Madrid, McGraw Hill, 1999
- D.-M. Luzón Peña (Dir.)/R. Roso Cañadillas (coord.)/J. de Vicente/ M. Díaz y García Conlledo /J.M. Paredes/I. Olaizola/M. Trapero/ y otros, Derecho Penal en Casos, Parte General. Estudio analítico-práctico, Valencia, Tirant, 2018
- D.-M. Luzón Peña/ M. Díaz y García Conlledo (Dirs.), Un puente de unión de la ciencia penal alemana e hispana. *Liber Amicorum* en homenaje al Prof. Dr. Jürgen Wolter por su 75.º aniversario. Por la Escuela de los Directores y la FICP, Madrid, FICP/Reus, 2018
- D.-M. Luzón Peña, D.-M./H. Capel Sáez /L. García Zurdo, Discursos de incorporación al Claustro de Doctores de la Universidad de León, Publicacs. Univ. de León, 18 de diciembre de 2018
- Derecho Penal. Código Penal. Ed. a cargo de D. M. Luzón (Coord.), S. Mir, A. García-Pablos, J. Silva, J. de Vicente y M. Díaz. Madrid, McGraw-Hill, 1ª ed. 1998, 4ª edic. 2000
- D.-M. Luzón Peña (Dir.)/Díaz y García Conlledo, M (Coord.)/J. de Vicente/J.M. Paredes/I. Olaizola/ y otros, Código Penal, Madrid, Ed. La Ley, 1ª, 2005; 8ª 2012.
- D.-M. Luzón Peña (Dir.)/M. Díaz y García Conlledo (Coord.)/J. de Vicente/J.M. Paredes/I. Olaizola/M. Trapero (superv.)/ y otros, Código Penal y Legislación complementaria, Madrid, Ed. Reus, 1ª, 2013; 8ª 2020
- Lemas (voces) de Teoría general del delito (todas salvo codelincuencia, iter criminis y concurso) en: Diccionario del Español Jurídico, y en Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (dir. S. Muñoz Machado), Madrid, Real Academia Española/ Consejo General del Poder Judicial, 2016 y 2017.
- Traducción y notas a los libros de Claus Roxin: Problemas básicos del Derecho penal, Madrid, Reus, 1976; 2.ª ed. Buenos Aires/Montevideo, BdeF, 2017; Iniciación al Derecho penal de hoy, Univ. Sevilla, 1981; Derecho Penal, Parte General, Madrid, Civitas, t. I, 1997 (junto con M. Díaz y J. de Vicente); t. II, Civitas-Thomson, 2014 (director y trad. junto con J.M. Paredes/M. Díaz/ J. de Vicente/ y otros).

Artículos y comentarios jurisprudenciales:

Trescientos, en revistas y libros colectivos españoles y extranjeros, especialmente alemanes e ibero-americanos.

Asociaciones y Revistas científicas y Comités editoriales

- Desde 2007: Fundador, patrono y Presidente de honor de la FICP.
- Desde 2013: Director de la revista (electrónica) Foro FICP (Tribuna y Boletín de la FICP) www.ficp.es
- Miembro del Consejo de Redacción Edit. La Ley y del comité científico de múltiples revistas penales españolas e internacionales, entre ellas la rev. alemana Goltdammer's Archiv für Strafrecht.

Coautor de la Propuesta de Anteproyecto de Nuevo Código Penal, Madrid, Ministerio de Justicia, 1983

Condecoraciones, homenajes y distinciones honoríficas

- Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort (concedida por el Mº de Justicia el 11-II-1984)
- Cruz de Caballero de la Orden del Congreso de Colombia (concedida el 18 diciembre 2003 por Resolución núm. 057 de 2003 de la Rama Legislativa del Poder Público Colombiano).
- Comendador de la Orden Nacional al Mérito, República de Colombia (concedida por Decreto de 3-X-2018 del Presidente de la República a propuesta del Canciller).
- Los cinco Doctorados *honoris causa* y otros títulos de Profesor Honorario enumerados al principio.
- Freundesgabe für Diego-Manuel Luzón Peña zum 70. Geburtstag (*Liber amicorum* a Diego-M. Luzón Peña por su 70.º aniversario). Núm. monográfico espec. de Goltdammer's Archiv für Strafrecht 4/2020, Heidelberg. Sólo en dos ocasiones, en ésta y en dic. 2017 al Prof. Dr. Dr. h.c. mult. S. Mir Puig, el otro Pres. de honor de la FICP, fallecido en mayo 2020, se ha edit. en Alemania un Libro homenaje por sus 70 años a penalistas de fuera del ámbito germano.
- Libro Homenaje a Diego-Manuel Luzón Peña por su 70.º aniversario (Dirs.: J. de Vicente Remesal/M. Díaz y García Conlledo/J.M. Paredes Castañón/I. Olaizola/M. A. Trapero/R. Roso/J. Lombana), tomos I y II, Madrid, Reus, 2020.
- Miembro de Honor de los Ilustres Colegios de Abogados de Lima y Moquegua (oct. 2016) y de Lima Sur, con la máxima condecoración de la Orden, la medalla Vicente Morales Duárez (ago. 2018)

Asesoramiento jurídico

Desde 2008 a 2011: Director de I+D en el Estudio jurídico González Franco (Madrid)

CURRICULUM VITAE

Prof. Dr. Dr. h.c. Javier de Vicente Remesal
Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Vigo (España)

- **Licenciado en Derecho** por la Universidad de Salamanca en 1979.
- **Doctor** en Derecho por la Universidad de León (España) en 1985 (tesis doctoral: El comportamiento postdelictivo), Sobresaliente *cum laude*, Premio Extraordinario de Doctorado (curso académico 1985/1986, otorgado el 30 de mayo de 1987). Director de tesis: Prof. Dr. Dr. h.c. mult. Diego-Manuel Luzón Peña.
- Discípulo del Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Diego-Manuel Luzón Peña en España.
- Discípulo del Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Claus Roxin, en Alemania.
- **Doctor honoris causa** por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima (concesión 8 sept. 2016).
- **Catedrático de Derecho Penal** desde 1993, en la Universidad de Vigo. (Previamente: Ayudante, Profesor Titular de Universidad Interino y Profesor Titular de Universidad en la Universidad de León).

Ampliación de estudios e investigación en extranjero: becario de investigación, por el DAAD, en Alemania, en la Ludwig-Maximilians-Universität München, Institut für die gesamten Strafrechtswissenschaften, 1982, 1983 (Dir.: Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Claus Roxin), y en el Kriminalwissenschaftliches Institut der Universität zu Köln, 1988, (Dir.: Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Hans Joachim Hirsch). En Bélgica, Katholieke Universiteit Leuven. Faculteit der Rechtsgeleerdheid, Afdeling Strafrecht, Strafvordering en Criminologie, (Dir.: Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Tony Peters).

Docencia: ha impartido docencia en la licenciatura/grado en Derecho sobre diversas materias de la parte general y la parte especial del Derecho penal en las Universidades de León y Vigo. Dirección y docencia en múltiples postgrados, doctorados y masters/maestrías de Derecho penal. Asimismo, ha impartido o pronunciado numerosos cursos y ponencias y conferencias en España y en el extranjero sobre diversos temas penales de parte general y especial.

Ha elaborado material docente en la red, relativo a “Responsabilidad penal de los menores”, publicados en IUSTEL, Portal de Derecho en Internet, así como material docente relativo a las materias impartidas en la Universidad de Vigo, publicados en la plataforma informática FAITIC de la Universidad de Vigo. Destaca también su participación en la obra Derecho penal en casos: Parte General. Estudio analítico-práctico, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018, caps. 6 y 7 (respectivamente, Acción y ausencia de acción; Clases de tipos). ISBN 978-84-9169-801-2.

Investigación: ha desarrollado líneas de investigación sobre diversos aspectos de la parte general y la parte especial del Derecho penal, referidas en la actualidad fundamentalmente al ámbito del Derecho penal médico. Director (investigador principal) de numerosos proyectos de investigación, financiados por la DGICYT y la DGIMCYT de los (sucesivos) Ministerios de Educación y Ciencia, Ciencia e Innovación, Economía y Competitividad; y por la Xunta de Galicia, Secretaría Xeral de Investigación e Desenvolvemento. (Los más recientes: Dereito Sanitario: converxencia de principios de responsabilidade médico-sanitaria no marco da Unión Europea, y, Responsabilidad de

personas físicas y jurídicas en el ámbito médico-sanitario: estrategias para la prevención de errores médicos y eventos adversos). Es director, IP, del grupo de investigación Práctica Médica & Derecho, de la Universidad de Vigo, adscrito al Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IISGS).

Es miembro del comité de dirección, científico o de redacción de diversas revistas jurídicas.

Publicaciones: Entre sus **libros** publicados destacan los siguientes.

Como **único autor**: El comportamiento postdelictivo, 1985; Utilización ilegítima de vehículos de motor, 1994.

Como **coautor** en libros colectivos ha participado, entre otros, en: Enciclopedia Jurídica Básica, Luzón Peña, D-M, (dir.), 1995 y Enciclopedia Penal Básica, Luzón Peña, D-M, (dir.) 2002; asimismo en Diccionario Xurídico Galego, 2011 (numerosas voces); Política criminal y nuevo Derecho penal, LH-Claus Roxin, 1997 (La consideración de la víctima a través de la reparación del daño en el Derecho penal español: posibilidades actuales y perspectivas de futuro); Cuestiones actuales de la teoría del delito, Luzón Peña/ Mir Puig (coords.), 1999 (Consentimiento y acuerdo: ¿causa de exclusión de la tipicidad o de la antijuridicidad?); Festschrift für Claus Roxin zum 70. Geburtstag am 15. Mai 2001 (Die Einwilligung in ihrer strafrechtlichen Bedeutung. Bemerkungen über Tatbestandausschluss und Rechtfertigungsgründe); LH-S. Mir Puig por su doctorado h.c. por la Universidad de Alcalá, 2010 (coautor con García Mosquera, M.: Algunos aspectos esenciales del fraude alimentario. A propósito de unos supuestos de comercialización de vieiras contaminadas); Código penal y Legislación complementaria, Luzón Peña (dir.)/ Díaz y García Conlledo (coord.), Trapero (coord.)/ de Vicente Remesal, Paredes Castañón, Olaizola Nogales, Madrid, Reus, 2013 (1ªed.) a 2020 (8ª ed.); LH- Guilherme de Oliveira. Vol. 3. Segurança do paciente e consentimento informado, 2016 (Fines de la pena e inhabilitación profesional: su relevancia para la inhabilitación profesional médica); Estudios de Derecho penal. Homenaje al profesor Santiago Mir Puig, 2017 (Prohibición del ejercicio de una especialidad o actividad médica versus prohibición del ejercicio de la medicina en general: consideraciones dogmáticas y de política criminal); Derecho penal en casos, Parte general: estudio analítico-práctico, Luzón Peña, D.-M. (dir.)/Roso, R. (coord.), 2018 (Acción y ausencia de acción, y, en coautoría con V. Rodríguez Vázquez/M. García Mosquera, Clases de tipos); Estudios jurídico penales y criminológicos: en Homenaje a L. Morillas Cueva, v. II, 2018 (Taxonomía de errores de medicación: Intervención penal y otras medidas o estrategias de prevención); Un puente de unión de la ciencia penal alemana e hispana: Liber amicorum en homenaje al Prof. Dr. Jürgen Wolter por su 75º aniversario, Luzón Peña/Díaz y G. Conlledo (dirs.), 2018 (Factores latentes de riesgo, eventos adversos y errores en la práctica médica); Libro-Homenaje a Claus Roxin por su nombramiento como Dr. h.c. por la Univ. Inca Garcilaso de la Vega, Luzón Peña (dir.), Lima, 2018 (Los fines de la pena y las repercusiones de su consideración en la pena de inhabilitación profesional); Libro Homenaje al Prof. Dr. Agustín Jorge Barreiro, I, 2019 (Aspectos esenciales del consentimiento presunto en la práctica quirúrgica, con especial referencia a la determinación del elemento subjetivo de justificación); Libro Homenaje al Prof. Dr. D.-M. Luzón Peña, t. I, Madrid, Reus, 2020 (Capacidades especiales e infracción del deber objetivo de cuidado).

Como **Director**: J. de Vicente Remesal/Díaz y García Conlledo/Paredes/Olaizola/Trapero/Roso/Lombana (dirs.), Libro Homenaje al Prof. Dr. D.-M. Luzón Peña, Madrid, Reus, 2020, t. y II.

Entre los **artículos publicados en los últimos años** cabe reseñar:

- Sistematización de errores médicos y factores latentes de riesgo: un instrumento para el análisis de la jurisprudencia y de otras fuentes. Revista de Derecho Penal, Lex Nova. Thomson Reuters, 2013, p. 39-68.
- Control de riesgos en la empresa y responsabilidad penal: la responsabilidad de la persona física (directivo, representante legal o administrador de hecho o de derecho de una persona jurídica) por infringir los deberes de vigilancia o control. Revista Penal, Tirant lo Blanch, 2014, p. 170-204.
- La pena de inhabilitación profesional. Consideraciones desde el punto de vista de los fines de la pena. Cuadernos de Política Criminal, Dykinson, 2014, vol. 113, pp. 46-105.
- Dos propuestas legislativas antagónicas sobre el homicidio por imprudencia leve: referencia especial al ámbito de la seguridad vial. Revista de Derecho y Proceso Penal, Aranzadi, 2014, vol. 36, pp. 121-169.
- La inhabilitación profesional médica: ¿para el ejercicio de la medicina en general, o sólo para la especialidad? Revista Foro FICP, 2015-3, pp. 39-65. <https://www.ficp.es/wp-content/uploads/2015/12/Foro-FICP-2015-3.pdf>
- Revisión crítica de los presupuestos, carácter y alcance de la pena de inhabilitación profesional en el CP español: referencia especial a la inhabilitación profesional médica. Revista de Derecho. Perú, nº. 10, 2016, pp. 49-78. (= Actualidad Penal, Perú, nº 31, 2017, pp. 97-123).
- (De Vicente Remesal, J. / García Mosquera, M. / Rodríguez Vázquez, V.) Análisis de errores médicos y eventos adversos en el ejercicio de la profesión médica a partir de la jurisprudencia penal. Revista Foro FICP 2016-1, pp. 49-64. <https://ficp.es/wp-content/uploads/2016/12/Foro-FICP-2016-1.pdf>
- Revisión crítica de los presupuestos, carácter y alcance de la pena de inhabilitación profesional. Revista Penal, nº 39, 2017, pp. 50-65.
- Die mutmaßliche Einwilligung und ihre besondere Bedeutung im Rahmen einer Operationserweiterung. Goldammer's Archiv für Strafrecht, GA 12/2017, pp. 49-58.
- Limitaciones de la intervención penal para la prevención de errores de medicación frente a otras medidas o estrategias preventivas, Cuadernos de Política Criminal, CPC 2018, pp. 63-108
- Sonderfähigkeiten und objektive Sorgfaltspflichtverletzung, Goldammer's Archiv für Strafrecht, GA 2020/4 (Freundesgabe für D.-M. Luzón Peña zum 70. Geburtstag), pp. 194-203

Traducciones: ha sido cotraductor (con los Profs. Luzón Peña, y Díaz y García Conlledo) de la obra Derecho Penal, Parte General, tomo I: Fundamentos. La estructura de la teoría del delito”, 2ª ed. alemana, de Claus Roxin, München, Beck Verlag, 1994, publicado por Civitas, 1997. Y asimismo (junto con los anteriores Profs. y el Prof. Paredes Castañón) de la obra Derecho Penal, Parte General, tomo II: Especiales formas de aparición del delito, ed. alemana, de Claus Roxin, München, Beck Verlag, 2003, publicado por Thomson-Civitas-Aranzadi, 2014.

Cargos académicos: en diferentes etapas ha desempeñado cargos de gestión, entre otros, en la Universidad de León (Vicedecano de la Facultad de Derecho; Director del Secretariado de Relaciones Internacionales; Representante del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de León, dentro de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales, desde 2016) y en la Universidad de Vigo (Vicedecano de la Facultad de Derecho de Ourense, Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Vigo, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo).

Distinciones honoríficas: (aparte del mencionado doctorado honoris causa), Insignia de Oro de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, Concesión por el pleno de la Junta de Facultad, de 11 de noviembre de 1993. Prof. Visitante Honorario de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, Perú, 11 oct. 2016. Miembro de Honor del Ilustre Colegio de Abogados de Lima (octubre 2016).

CURRICULUM VITAE

Prof. Dra. Inés Olaizola Nogales

Catedrática de Derecho Penal en la Universidad Pública de Navarra

- Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto con la especialidad Jurídico-económica en 1989.
- Master en Asesoría Jurídica de Empresa por la Universidad de Deusto 1991.
- Escuela de Práctica Jurídica (Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya) 1992.
- Doctora en Derecho por la Universidad Pública de Navarra. *Cum Laude* por unanimidad en 1997. Director de tesis: Prof. Dr. Dr. h.c. mult. Miguel Díaz y García Conlledo.
- Desde junio de 2015, Secretaria General de la Universidad Pública de Navarra. (Continúa).
- Desde octubre de 2017, Vocal de la Junta Electoral Central de España. (Continua).

Ha participado en numerosos Proyectos de investigación, tanto como investigadora principal como miembro del equipo investigador.

Estancias de investigación en Alemania, en diversos periodos:

- En el Institut für Kriminologie und Wirtschaftsstrafrecht bajo la tutela del profesor Tiedemann. Desde 1 de septiembre 1992 hasta 15 de junio 1993 y desde 1 de junio de 1994 hasta 30 agosto 1994.
- En la Universidad de Augsburg bajo la tutela del profesor Bottke desde 1 de julio de 1997 hasta 31 de julio de 1997.

En la actualidad forma parte del grupo de Política Criminal, de la Fundación Internacional de Ciencias Penales y del grupo de la Sociedad Civil contra la corrupción.

Entre las publicaciones destacan tres monografías:

- Olaizola Nogales, Inés: El delito de cohecho, Valencia, Tirant lo Blanch, 1999.
- Olaizola Nogales, Inés: El error de prohibición, criterios para apreciar su vencibilidad y/o vencibilidad, Madrid, La Ley, 2007.
- Olaizola Nogales, Inés: La financiación ilegal de los partidos políticos: un foco de corrupción-Valencia, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2014.

Autora de más de cien artículos sobre diversos temas, entre otros, temas relacionados con la corrupción, con menores y Derecho Penal, con extranjeros y con violencia de género. En cuanto a la docencia impartida, además de la impartición de docencia reglada en todas las asignaturas de Derecho Penal, ha participado como docente en diversos programas de máster y doctorado tanto en España como en países de Latinoamérica.

CURRICULUM VITAE

Prof. Dra. Raquel Roso Cañadillas

Profesora Titular de Derecho Penal. Universidad de Alcalá (Madrid, España)

Licenciada en Derecho por la Univ. de Alcalá de Henares, 1992.

Doctor en Derecho por la Univ. de Alcalá de Henares, 1999 (tesis doctoral: Autoría y participación imprudente. Director: Prof. Dr. D.-M. Luzón Peña). Calificación obtenida: Sobresaliente *cum laude*. Premio Extraordinario y Premio Sociedad de Condueños de Alcalá.

Becaria de investigación en Alemania: junio 1994/septiembre 1994, junio 1996/septiembre 1996 ayudas de viaje concedidas por el Consejo Social de la Universidad de Alcalá, permanencia en el Instituto de Ciencias Penales de la Univ. de Munich, octubre 1997/septiembre 1998, becada por el DAAD en el Instituto de Ciencias Penales Univ. de Munich.

Docencia:

- 1992-1994: Prof. Asociada Dº Penal en Univ. Alcalá de Henares.
- 1994-1996: Prof. Ayudante de Universidad de Dº Penal, Univ. Alcalá de Henares.
- 1996-2001: Prof. Ayudante de Escuela Universitaria de Dº Penal, Univ. Alcalá de Henares.
- 2001-2003: Profesora Titular interina de Universidad de Dº Penal, Univ. de Alcalá.
- 2004- hasta la fecha: Profesora Titular de Universidad de Dº Penal, Univ. de Alcalá.

Cargos académicos:

- Directora del Practicum de Derecho de la Universidad de Alcalá.
- Coordinación de Convenios con la Universidad Centroamericana de Nicaragua y con la Universidad de Belgrano.
- Coordinadora del Programa de Doctorado en Derecho, Univ. Alcalá

Investigación

Líneas de investigación: teoría del delito, autoría y participación imprudente, concurrencia de imprudencias, autopuestas en peligro, Derecho penal del trabajo, Derecho penal económico, responsabilidad penal de las personas jurídicas, comisión por omisión ("comisión omisiva"). Investigadora en numerosos proyectos de investigación interuniversitarios, siete de ellos financiados por la DGICYT y la DGIMCYT.

Dirección de diversas tesis doctorales (dirigidas ya la del Prof. Augusto César Díaz y en codirección con el Prof. Luzón las de los Profs. Alberto Suárez Sánchez y Carmen Pérez-Sauquillo), tesinas, trabajos fin de máster y trabajos fin de grado.

Coordinadora General de la revista Foro FICP. Patrona de la FICP.

Publicaciones, entre otras:

Libros:

- Autoría y participación en el delito imprudente, Granada, Comares, 2002.

- Luzón Peña (dir.) Roso Cañadillas (coord.), Derecho Penal en Casos. Parte General. Estudio analítico-práctico, Valencia Tirant, 2018.

Artículos y otros:

- Resistencia, desobediencia y atentado. Actuación del agente de la autoridad frente a estas actuaciones, en: PJ 35 (1994), 413-430.
- Concurrencia de imprudencias: sus efectos en la teoría del delito, en: PJ 46 (1997), 273-286.
- Miedo Insuperable, en: Enciclopedia penal básica, Granada, Comares, 2002.
- Los criterios de autoría en el delito imprudente, en: TSJ y AP Aranzadi, 21 (2002), 11-27.
- Autoría mediata, imputación objetiva y autopuestas en peligro, en: RDPCr 12 (2003), 357-407.
- El contrato de trabajo en el art. 311 del CP, en RDPCr.
- Concurso entre apropiación indebida y administración desleal, en colaboración con Luzón Peña. Diccionario de Derecho Penal económico. Madrid, Iustel, 2008.
- Administración desleal en colaboración con Luzón Peña. Diccionario de Derecho Penal económico. Madrid, Iustel, 2008.
- Comentario al art. 359 del CP. en Cobo (dir.), Comentarios al Código penal, t. XI, Madrid, Cesej, Madrid, 2008.
- Cómo no incurrir en responsabilidad penal. A propósito de la denominada responsabilidad social corporativa, Economist and iuris, Mayo 2009.
- Hacia la responsabilidad penal de las empresas. Proyecto de reforma del Código penal, Economist and iuris, junio 2010.
- La administración desleal societaria en el Derecho penal español, Indret, junio 2010.
- Una interpretación justificadora de la existencia del art. 359 en el CP español, L-H al Profesor Figueiredo Dias, 2010.
- Luzón Peña, Diego/Roso Cañadillas, Raquel, Untreuestrafbarkeit im spanischen Strafrecht, Zeitschrift Wissenschaft Strafrecht (ZStW) 122 (2010).
- Derecho penal, prevención y responsabilidad social corporativa, LH al Profesor Santiago Mir por su doctorado h.c. en la Univ. de Alcalá 2008, Madrid, La Ley, 2011.
- El delito imprudente y los delitos de infracción del deber, Huellas, 72 (2011)
- Algunas reflexiones sobre los nuevos fenómenos delictivos, la teoría del delito y la ignorancia deliberada, en: Revista General del Derecho Penal 22 (2014).
- Autoría y participación imprudente, en Foro FICP 2015-2.
- La autonomía del delito comisivo omisivo, en: Foro FICP, 2017-1
- Colaboración en: Luzón Peña (coord.)/Mir Puig/García-Pablos/Silva /de Vicente Remesal/Díaz y García Conlledo, Derecho Penal. Código Penal, Madrid. Ed. McGraw-Hill, desde 1.ª ed. 1997 a 4.ª ed. 2000.
- Colaboración en Luzón Peña (dir.)/Díaz y García Conlledo (coord.)/de Vicente/Paredes/y otros, Código Penal, Madrid, La Ley, desde 1.ª ed. 2005 hasta 8.ª ed. 2012 (9.ª electrónica, 2013).
- Colaboración en Luzón Peña (dir.)/Díaz y García Conlledo (coord.)/de Vicente/Paredes/Olaizola/Trapero/y otros, Código Penal y legislación complementaria, Madrid, Reus, eds. anuales desde 1.ª ed. 2013 hasta el presente.

Congresos científicos:

Participación como ponente o comunicante en múltiples congresos españoles e internacionales de Derecho penal.

Coordinadora general del anual Seminario Interuniversitario Internacional de Derecho Penal (dir. Prof. Luzón Peña) en la Univ. de Alcalá.

Asesoramiento:

Desde oct. 2008 colaboradora en el departamento de I+D en el Estudio Jurídico González Franco (Madrid) (art. 83 LOU) hasta primavera 2016.

Desde mayo 2009 Directora del proyecto de colaboración del Departamento de I+D en el Estudio Jurídico González Franco, hasta primavera de 2016.

Experiencia profesional extraacadémica:

Abogada en ejercicio, compatible con ser Prof. a tiempo completo, desde septiembre de 2009. Especialidad: Derecho penal de la empresa.

Premios a la actividad investigadora:

- Premio de la Sociedad de Condueños a la mejor tesis doctoral en el campo jurídico, otorgado en diciembre de 2000.
- Premio Extraordinario de Doctorado en la Univ. de Alcalá.